



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Declaración **Nº 45337 – CD – Vida y Familia**, del diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento al Ingeniero Lucas Didoné, de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, por desarrollar un programa informático para traducir del Lenguaje de Señas Argentino (LSA) al español en tiempo real, como trabajo final de la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Católica de Santiago del Estero - Departamento Académico Rafaela; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento al Ingeniero Lucas Didoné, de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, por desarrollar un programa informático para traducir del Lenguaje de Señas Argentino (LSA) al español en tiempo real, como trabajo final de la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Católica de Santiago del Estero - Departamento Académico Rafaela.

Sala de la Comisión por Zoom, 3 de noviembre de 2021.

Firmantes: Diputados Balagué, Di Stefano, Hynes, Peralta y González.